

ADENDA N° 001

AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Conste por el presente documento la Adenda N° 01 al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025, en adelante ADENDA, para el Plan de Negocio “Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes”, que celebran, de una parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con Registro Único de Contribuyente N° 20484003883, con domicilio legal en Av. La Marina N° 200, debidamente representado por su Gobernador, Ing. Segismundo Cruces Ordinola, y de la otra parte, el Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte, con domicilio legal en AAHH. José Carlos Mariátegui S/N distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes, Región de Tumbes, debidamente representado por su presidente, SR. CRISTHYAN JONATHAN LUCIANO RAMÍREZ INFANTES, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42305296, designado mediante poder inscrito en la partida electrónica N° 11015017 en adelante AEO BENEFICIARIO, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Que, el AEO “Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte”, es la asociación ganadora del Fondo Concursable PROCOMPITE en el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, por un monto cofinanciado de S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles) con la propuesta productiva denominada “Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes”.
- 1.2. Que, el GOBIERNO REGIONAL y el AEO BENEFICIARIO suscribieron el ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, por un total de inversión de S/. 2,000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), de los cuales el GOBIERNO REGIONAL cofinanciará un monto de S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles).
- 1.3. Que, en el Acuerdo de Cofinanciamiento firmado entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y el Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte, de fecha 28 de enero de 2025, se señala en su CLÁUSULA NOVENA SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO, lo siguiente: Queda expresamente pactado que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente Acuerdo de Cofinanciamiento se efectuarán mediante actas similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integrarán al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción. El AEO BENEFICIARIO deberá presentar al GOBIERNO REGIONAL la causal para la modificación con el informe de comprobación y de conformidad de ser el caso. El Gobierno Regional determinará el acto administrativo que corresponda.
- 1.4. Que, mediante el Acta de Entendimiento PROCOMPITE N° 070-2025-GRDE-GORE-TUMBES, celebrado entre la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes y el Agente Económico Organizado (AEO) el 04 de septiembre de 2025, el AEO propone la modificación de la Cláusula Tercera del ACTA DE ACUERDO DE



ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE
 Ing. Cristhyan Jonathan L. Ramirez Infantes
 PRESIDENTE

COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO Beneficiado. Dicha cláusula contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva ganadora denominada "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes" solicitando su modificación de acuerdo con el esquema presupuestal contenido en el Acta de Entendimiento. Asimismo, se propone la modificación de la Cláusula Quinta del citado Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N.º 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, la cual contiene el cronograma de ejecución del referido.

- 1.5. Que, a través, de la CARTA N° 11-2025/CJLRI-PDTE-APPBOTLIN, de fecha 05 de septiembre de 2025, el representante legal de la Asociación de Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte, beneficiaria del Plan de Negocio "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes", solicita formalmente la suscripción de una Adenda al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N.º 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en virtud del acuerdo tomado mediante Acta de Entendimiento Procompite Nro. 070-2025-GRDE-GORE-TUMBES, la cual detalla los motivos de su solicitud.
- 1.6. Que, mediante el INFORME N° 064 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR, de fecha de recepción 09 de septiembre de 2025, el Responsable Técnico del Plan de Negocio, "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes", solicitó al Supervisor opinión técnica para aprobar la firma de adenda al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, documento que contiene el sustento técnico a fin de modificar el objeto de dicho acuerdo.
- 1.7. Que, mediante el INFORME N° 032 – 2025/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-PEAL, de fecha 10 de setiembre de 2025, el Supervisor del Plan de Negocio, "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes", otorgó opinión técnica favorable y autoriza proceder con la firma de la adenda al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, para modificar la Cláusula Tercera: Inversión y Financiamiento de la propuesta productiva denominada "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes" y así mismo, modificar el cronograma de ejecución del plan de negocio, siendo el nuevo plazo de ejecución de nueve (09) meses.
- 1.8. Que, mediante INFORME N° 065-025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR, de fecha de recepción 10 de setiembre de 2025, el Responsable Técnico del Plan de Negocio "Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes", solicita la proyección de adenda al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-



ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO
ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE
Ing. Crishtyan J. Maximilian L. Ramirez Infantes
Ing. Crishtyan J. Maximilian L. Ramirez Infantes
PRESIDENTE

2025/GOB.REG.TUMBES-GR, teniendo en cuenta la opinión técnica favorable del supervisor del respectivo plan de negocio.

1.9. Que, mediante INFORME N° 544-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM, con fecha de recepción 29 de septiembre de 2025, el Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL 2024, solicita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, coordinar con quien corresponda autorizar la proyección de la adenda al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

1.10. Que, mediante el INFORME N° 2043-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 30 de setiembre 2025, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la proyección de la Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, del Plan de Negocio “Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes”.

1.11. Que, mediante Proveído inserto al reverso del INFORME N° 2043-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha de recepción 30 de septiembre de 2025, el Gerente de Desarrollo Económico comunica a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la aprobación de lo solicitado y encarga a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la proyección de la adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar la Cláusula Tercera del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico aprobado de la propuesta productiva denominada “Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes”; y la Clausula Quinta, que contiene el cronograma de ejecución del plan de negocio, en función de los ajustes solicitados y aprobados por el AEO BENEFICIARIO y el Gobierno Regional de Tumbes.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIONES AL ACUERDO

3.1. La Cláusula Tercera del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:

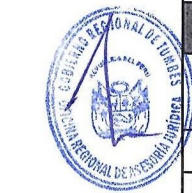
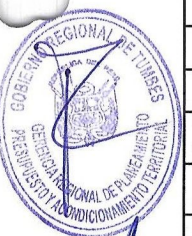
Presupuesto Técnico Modificado Del Plan de Negocio

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto Técnico			
			Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado	Aporte AEO	
				por el GR / GL (S/)	Monetario (S/)	Valorizado (S/)
1. INVERSIÓN FIJA		3,695.00	1,384,768.90	784,768.90	0.00	600,000.00
1.1. INVERSIÓN FIJA TANGIBLE		3,692.00	1,378,768.90	778,768.90	0.00	600,000.00
1.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES		3,669.00	1,166,388.90	566,388.90	0.00	600,000.00
1.1.1.1 SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	GLOBAL	1.00	566,388.90	566,388.90	0.00	0.00

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO
ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE

Ing. Cristhyan Jonathan L. Ramirez Infantes
PRESIDENTE

1.1.1.2 INSTALACIONES DE LA ORGANIZACIÓN	M2	3,668.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
1.1.2. MAQUINARIA		5.00	24,800.00	24,800.00	0.00	0.00
1.1.2.1 MOTO FUMIGADORA	UNIDAD	2.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
1.1.2.2 GENERADOR ELÉCTRICO	UNIDAD	1.00	5,400.00	5,400.00	0.00	0.00
1.1.2.3 MOTOCULTORES	UNIDAD	2.00	13,400.00	13,400.00	0.00	0.00
1.1.3. EQUIPOS		10.00	176,180.00	176,180.00	0.00	0.00
1.1.3.1 CÁMARA DE CONSERVACIÓN DE 20 PIES	UNIDAD	1.00	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00
1.1.3.2 EQUIPO DE AUDIO PARA TELECONFERENCIAS	UNIDAD	1.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
1.1.3.3 IMPRESORA CANON	UNIDAD	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
1.1.3.4 LAPTOP	UNIDAD	2.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
1.1.3.5 COMPUTADORA	UNIDAD	2.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
1.1.3.6 PROYECTOR	UNIDAD	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
1.1.3.7 TELEVISOR	UNIDAD	1.00	5,180.00	5,180.00	0.00	0.00
1.1.3.8 SONIDO AEREO	UNIDAD	1.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
1.1.4. MUEBLES Y ENSERES		8.00	11,400.00	11,400.00	0.00	0.00
1.1.4.1 MESA DE AUDITORIO	UNIDAD	1.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00
1.1.4.2 PODIO DE MADERA PARA AUDITORIO	UNIDAD	1.00	700.00	700.00	0.00	0.00
1.1.4.3 SILLAS GERENCIALES	UNIDAD	3.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
1.1.4.4 MUEBLES DE ESPERA	UNIDAD	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
1.1.4.5 MESA DE DIRECTORIO	UNIDAD	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
1.1.4.6 ECRAM	UNIDAD	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
1.2. INVERSIÓN INTANGIBLE		3.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
1.2.1 CAPACITACIÓN EN MANEJO PRODUCTIVO DEL BANANO	MES	3.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
2. CAPITAL DE TRABAJO		50,879.00	504,449.59	104,449.59	400,000.00	0.00
2.1 FERTILIZANTE ORGÁNICO (bolsa x 50 kg)	UNIDAD	279.00	35,449.59	35,449.59	0.00	0.00
2.2 CAJAS DE CARTON	UNIDAD	50,000.00	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00
2.3 FERTILIZANTE NPK (bolsa x 50 kg)	UNIDAD	600.00	69,000.00	69,000.00	0.00	0.00
3. GASTOS GENERALES DE INVERSIÓN		1.00	69,238.45	69,238.45	0.00	0.00
3.1 GASTOS GENERALES (5 %) IF	GLOBAL	1.00	69,238.45	69,238.45	0.00	0.00
4. GASTOS DE SUPERVISIÓN		1.00	41,543.06	41,543.07	0.00	0.00
4.1 GASTOS DE SUPERVISIÓN (3%) IF	GLOBAL	1.00	41,543.06	41,543.07	0.00	0.00
TOTAL INVERSIÓN			2,000,000.00	1,000,000.00	400,000.00	600,000.00
PORCENTAJE			100%	50.00%	20.00%	30.00%



ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO
ORGANICO TUMBES LIBRES DEL NORTE
[Signature]
Ing. Caisthyan Jonathan L. Ramirez Infantes
PRESIDENTE

Los ajustes contemplados en el nuevo presupuesto técnico no alteran el objetivo general del plan de negocio “Mejoramiento de la Post Producción de Banano Convencional Para La Asociación Pequeños Productores de Banano Orgánico Tumbes Lideres del Norte del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia Tumbes, Región Tumbes”. Por el contrario, optimizan la asignación de los recursos disponibles, garantizando un mayor beneficio para el AEO Beneficiario. Asimismo, es importante destacar que las modificaciones en las características técnicas o en los términos de referencia de los ítems ajustados están debidamente consignadas en el Acta de Entendimiento PROCOMPITE N° 070-2025-GRDE-GORE-TUMBES, documento que forma parte integral de la presente adenda.

3.2. La cláusula quinta del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el cronograma de ejecución de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:

Se renueva el plazo de ejecución del plan de negocio por un periodo de nueve (09) meses, computados con eficacia anticipada del 02 de abril de 2025, con vencimiento al 02 de enero de 2026, en concordancia a la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece en el numeral 17.1 del artículo 17°.-Eficacia anticipada del acto administrativo “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

4.1. LAS PARTES ratifican y mantienen en plena vigencia y con total efecto legal toda la información y los pactos contractuales contenidos en el ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tanto no se opongan directa o indirectamente a lo señalado en la presente ADENDA.

4.2. LAS PARTES declaran que sus representantes legales se encuentran debidamente facultados para firmar la presente adenda.

4.3. LAS PARTES declaran que han leído, conocen y aceptan todos los términos establecidos en la presente Adenda.

En señal de conformidad con las cláusulas precedentes, las partes suscriben la presente ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tres (03) ejemplares de idéntico tenor y efecto legal, a los 10 días del mes de octubre del año 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola

ING. SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA

DNI N°00361856

Gobierno Regional de Tumbes

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO
ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE

Ing. Cristhyan Jonathan L. Ramirez Infantes
PRESIDENTE

SR. CRISTHYAN JONATHAN LUCIANO

RAMÍREZ INFANTES

DNI N° 42305296

Presidente de la Asociación de Pequeños
Productores de Banano Orgánico Tumbes
Lideres del Norte



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Tumbes, **30 SEP 2025**

INFORME N° 2643 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG.

SEÑOR : Ing. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ
Gerente Regional de Desarrollo Económico



ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION PARA PROYECTAR ADENDA AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR

REF. : a) INFORME N° 544-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM
b) INFORME N° 65-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR
c) Plan de Negocio: “MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN DE TUMBES”,

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que mediante **INFORME N° 064-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR** de fecha 08 de setiembre del 2025, el Responsable Técnico de la ejecución del Plan de Negocio: “MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN DE TUMBES”, ganador del Proceso Concursable Procompite Regional 2024, solicita al Supervisor evaluar y aprobar la firma de una **ADENDA al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, en virtud de las modificaciones propuestas por el Agente Económico Organizado (AEO) **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE** del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia de Tumbes y Región de Tumbes.

Al respecto, mediante **INFORME N° 032-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-PEAL-S**, el Supervisor responsable la ejecución del Plan de Negocio mencionado en el párrafo anterior, **AUTORIZA**, proceder con la firma de la **ADENDA al Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, con los representantes de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE** del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia de Tumbes y Región de Tumbes., a fin de formalizar las modificaciones solicitadas por dicha AEO.

Por lo tanto, en función al sustento del Responsable Técnico y la opinión favorable del supervisor, para la ejecución del Plan de Negocio, el Coordinador del **PROCOMPITE REGIONAL 2024**, **SOLICITA** mediante documento de la referencia a), realizar el trámite que corresponda para la proyección de la adenda al **Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, así como la gestión para su firma correspondiente.

En ese sentido, alcanzo a su despacho la documentación relacionada a la referida **ADENDA** solicitando a usted, la autorización correspondiente para la proyección de la misma; así como su posterior derivación ante las áreas competentes (GGR, ORAJ y SGR) para su visación y firma del Gobernador Regional.

Atentamente,

SGPI/ CAVA
Cc. Arch.

Reg. Doc.	2845837
Reg. Exp.	2616756



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Lic. CESAR ARTURO GUSQUEZ ACOSTA
Sub Gerente de Promoción de Inversiones (e)





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

TUMBES, 29 de ~~Setiembre del 2025~~ **Setiembre del 2025**

INFORME N° 5 4 4 - 2025/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI- MRGM.

PARA : Lic. Cesar Arturo Vasquez Acosta

Sub Gerente de Promoción de Inversiones.

Asunto : Solicito proyección de adenda al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°009- 2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

Ref. : a) **INFORME N°064-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR.**

b) **INFORME N°032-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-PEAL-S**

c) **INFORME N°065-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR.**

Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Sub Gerente de Promoción e Inversión

RECIBIDO
29 SEP 2025

Fecha _____
N° Reg. : _____
Folio : _____

Hoja 1 de 43

Es un placer para mí dirigirme a usted en esta ocasión para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, informarle lo siguiente:

Que, mediante acta de visita de campo N° 080-2025 de fecha 2 de setiembre del 2025 el responsable técnico socializa las observaciones y se acuerda realizar una nueva acta de entendimiento, se notificó al Gobierno Regional de Tumbes mediante **Carta N.º 011-2025/CJLRI-PDTE-APPBOTLIN** de fecha 05 de setiembre de 2025 adjuntando el Acta de Entendimiento PROCOMPITE N° 070-2025 -GRDE-GORE-TUMBES, de fecha 05 de setiembre de 2025, la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCORES DE BANANO ORGÁNICO LIDERES DEL NORTE, con domicilio legal en AAHH. José Carlos Mariátegui S/N distrito de Pampas de Hospital, Provincia y departamento de Tumbes, ha solicitado la suscripción de una adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N.º 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR. En dicha acta de entendimiento se detallan las modificaciones propuestas, referidas al presupuesto técnico y al plazo de ejecución del plan de negocio.

Que, en atención a la solicitud de dicha organización, mediante documento según la referencia a) el responsable técnico del Plan de Negocio denominado negocio **MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCION DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACION PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES**, alcanza al Supervisor del plan de negocio, el informe de evaluación técnica y normativa





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

sustentado la procedencia de las modificaciones propuestas por la asociación al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**; solicitando además evaluar y aprobar de corresponder la firma de la adenda correspondiente.

Que, con documento de la referencia b), el Supervisor del plan de negocio **MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCION DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACION PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES**, posterior a la evaluación correspondiente, alcanza al Responsable técnico la opinión técnica favorable para la firma de la adenda al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**; por lo cual, solicita realizar el trámite que corresponda a fin de proceder con la firma de la adenda correspondiente.

En ese contexto, considerando la solicitud de la organización beneficiaria, el sustento del responsable técnico, y la opinión favorable del supervisor, solicito a Ud. tenga a bien coordinar con quien corresponda autorizar la proyección de la adenda al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, así como gestionar su suscripción por las partes correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente.

CP/MRGM
C.c.
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE PROMOCION E INVERSIONES
Ing. Marco Roberto Garcia Masias
COORDINADOR PROCOMPITE REGIONAL 2024
CIP. 253717

Reg. Doc: **02844448**

Reg. Exp: **02615555**



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INFORME N° 065-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR.

SEÑOR : Ing. Marco Roberto García Masías

Coordinador Procompite Regional 2024

ASUNTO : SOLICITO PROYECCIÓN DE ADENDA AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°09-2025/GOB.REG.TUMBES-GR. – ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LÍDERES DEL NORTE.

REF. : a) INFORME N°064-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-WFCR
b) INFORME N°032-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-PEAL

FECHA : Tumbes, 05 de setiembre 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a usted; para expresar mi cordial saludo, así mismo en referencia a la ejecución del plan de negocio **“MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCION DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACION PEQUENOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES”**, en calidad de responsable técnico Procompite Regional 2024, informarle lo siguiente:

Que mediante documento de la ref. b) el supervisor emite opinión técnica favorable para firma de adenda al acuerdo de cofinanciamiento N°09-2025/GOB.REG.TUMBES-GR. Lo cual se da a conocer para solicitar la proyección de la respectiva adenda.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

Cc. Archivo.
Cc.WFCR



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBGERENCIA DE PROMOCION E INVERSIONES

ING. WALTER FERNANDO CRUZ RAMIREZ
CIP N° 169153
RESPONSABLE TECNICO PROCOMPITE REGIONAL 2024

Registro	02827202
Expediente	02601278



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 032-2025/GOB.REG.TUMBES- GGR-GRDE- SGPI-MRGM-CP-PEAL

PARA : ING° . WALTER FERNANDO CRUZ RAMÍREZ
Responsable Técnico de Planes de Negocio Procompite Regional 2024
ASUNTO : ALCANZO OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA FIRMA DE ADENDA al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N°009 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR
REFERENCIA : INFORME N° 064-2025/GOB.REG.TUM-GGR-GRDE-SGPI-MRGM-CP-CRCG-RT.
FECHA : Tumbes, 09 de setiembre 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a usted; para expresar mi cordial saludo, así mismo en atención al documento de sus referencias, Responsable Técnico de la ejecución del plan de negocio de la referencia, beneficiario del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024; por el cual me solicita Aprobar Firma de Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009–2025/GOB.REG.TUMBES-GR; informarle lo siguiente:

- a. Que, mediante ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025, suscrita entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LÍDERES DEL NORTE, con domicilio legal en AAHH. José Carlos Mariátegui S/N distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento de Tumbes, se establecen las obligaciones del GOBIERNO REGIONAL y del AEO BENEFICIARIO durante la ejecución y operación del PLAN DE NEGOCIO “MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCION DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACION PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES”, relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.
b. Que mediante ACTA N° 080 DE VISITA DE CAMPO, de fecha 02 de setiembre de 2025; se deja constancia ante la reunión de ambas partes para el levantamiento de observaciones ante los acuerdos y actividades a realizar; se toma como acuerdo generar una nueva Acta de Entendimiento realizando ampliación de plazos, modificación de concepto, cantidades y modificación de cronograma de ejecución. Ambas partes están de acuerdo Representantes de la AEO y Representante de la Ejecución PROCOMPITE 2024 se propone generar una Nueva Acta de Entendimiento.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

- c. Que, mediante **Acta de Entendimiento Procompite 2024 Nro.070-2025-GRDE-GORE-TUMBES**, de fecha 04 de setiembre de 2025 propone MODIFICAR ítems en el presupuesto técnico de la propuesta productiva considerados en el ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO. El primer grupo de modificaciones corresponde específicamente a la subsanación de errores tipográficos, ya que se ha determinado incorrectamente las cantidades de algunos ítems al momento de la elaboración del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO; siendo que, la Cantidad del ítem 1.1.3.4 LAPTOP, dice: 1.00, y debe decir 2.00; por lo cual, al corregir la cantidad de LAPTOP, se debe corregir la Cantidad del ítem 1.1.3 EQUIPOS, el cual dice: 9.00, debiendo decir: 10.00. Estas cantidades deben ser modificadas para que se alineen al plan de negocio aprobado como ganador y que forma parte integral del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO.

El segundo grupo de modificaciones propuestas corresponde a la corrección de marcas específicas consideradas en el plan de negocio por ende en el ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO; por lo que, en el ítem ARIPHOS, debe decir: FERTILIZANTE ORGÁNICO (bolsa x 50 kg); ítem 2.3 dice: SUPER NITRO S, debe decir: FERTILIZANTE NPK (bolsa x 50 kg).

Todas las modificaciones propuestas permitirán la adecuada ejecución del Plan de Negocio, sin alterar su monto total de inversión y el objetivo original

- d. Que, mediante **CARTA N°011-2025/CJLRI-PDTE-APPBOTLIN**, de fecha 05 de setiembre de 2025, el representante legal de la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LÍDERES DEL NORTE**, del Distrito de Pampas de Hospital, Provincia de Tumbes, Región Tumbes, beneficiaria del Plan de Negocio "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCION DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACION PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES", solicita formalmente la suscripción de una Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N°009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en virtud del acuerdo tomado mediante Acta de Entendimiento Procompite 2024 Nro070-2025-GRDE-GORE-TUMBES, la cual detalla los motivos de la presente solicitud.

Que, luego de revisar la documentación presentada, según referencia a), se considera procedente dichas modificaciones para el plan de negocio "Mejoramiento De La Post Produccion De Banano Convencional Para La Asociacion Pequeños Productores De Banano Organico Tumbes Líderes Del Norte Del Distrito De Pampas De Hospital, Provincia Tumbes, Region Tumbes", sustentado en la Cláusula Novena del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, suscrita el 28 de Enero de 2025 entre el Gobierno Regional de Tumbes y la **Asociacion Pequeños Productores De Banano Organico Tumbes Líderes Del Norte Del Distrito De Pampas De Hospital**, que indica, que cualquier modificación técnica u operativa al acuerdo debe realizarse mediante actas firmadas por los representantes legales de ambas partes, las cuales se integrarán al convenio original; además se sustenta en el marco normativo de PROCOMPITE, que permite ajustes en los cronogramas de los planes de negocio financiados siempre que existan causas justificadas que impidan la culminación en el tiempo originalmente estipulado. De esta manera, la modificación propuesta, garantiza culminar física y financieramente dicha ejecución; y que, en mi calidad de Supervisor, **emito opinión favorable** y de esta manera, la modificación propuesta, garantiza culminar física y financieramente dicha ejecución.



Por lo tanto, **SE AUTORIZA** proceder con la firma de la Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, quedando a cargo del Gobierno Regional de Tumbes la coordinación con los representantes de la **Asociacion Pequeños Productores De Banano Organico Tumbes Líderes Del Norte Del Distrito De Pampas De Hospital**; para formalizar dicha modificación ante las instancias correspondientes.

En ese sentido, solicito a Ud. realizar el trámite que corresponda a fin de **proceder con la firma de la Adenda correspondiente**. Además, se recomienda mantener una supervisión continua del plan de negocio, asegurando que todas las modificaciones y ajustes realizados se lleven a cabo de acuerdo con las normativas vigentes y a las disposiciones acordadas.

Atentamente

DOC. = 02827157

EXP. = 02601237

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBGERENCIA DE PROMOCION E INVERSIONES
ING. OSCAR EUGENIO ACEDO LAZARO
CIP N° 142271
SUPERVISOR PROCOMPITE REGIONAL 2025